



SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, viernes 29 de junio de 2018

número 52

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio del año 2018 del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza.	2
GESTIÓN Financiera del Primer Trimestre del 2018 del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza.	10
PRESUPUESTO de Ingresos para el Ejercicio del año 2018 del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza.	13
ADENDA del Presupuesto de Egresos del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2018.	19



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2018

PARRAS DE
LA FUENTE
Coahuila



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Oficio No. SA/213/2018

**La Honestidad al Servicio del Pueblo
En Poco Tiempo Lograremos Mucho**

**EL C. LIC. ENRIQUE JIMENEZ VALDES, SECRETARIO DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA.-----**

----- CERTIFICA Y HACE CONSTAR -----

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 de Octubre del 2017, el Republicano Ayuntamiento de Parras, Coahuila, emitió por unanimidad de votos el siguiente: -----

ACUERDO

NUMERO 566.-

--- **PRIMERO.-** Con fundamento en lo preceptuado en el Artículo 158-P fracción IV, de la Constitución Política del Estado, 102 fracción V, numeral 3, 104 inciso e), numeral 1, 246 del Código Municipal y 262 a 263 del Código Financiero para los Municipios, vigentes en el Estado de Coahuila, se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Egresos para el año 2018, presentado por el C. Presidente Municipal en documento que se manda agregar como Apéndice a esta Acta.-----

--- **SEGUNDO.** - De acuerdo con lo establecido por los preceptos legales invocados proceda el Presidente Municipal a publicar el Presupuesto de Egresos, aprobado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. -----

--- **TERCERO.** - Publíquese este Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

**SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES
CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD PROCEER DE PARRAS DE LA FUENTE,
COAHUILA; SEDE DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO A LOS (09) DÍAS DEL
MES DE MAYO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO. -----**



- 1 -



MUNICIPIO DE PARRAS COAHUILA
PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018

01-PRESIDENCIA	12,892,970.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	6,075,061.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,182,322.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	132,060.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,453,527.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00
02-CABILDO	9,630,069.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	9,211,880.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	18,189.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	300,000.00
03- CONTRALORIA MUNICIPAL	863,832.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	403,832.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	400,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,000.00
04-COMUNICACION SOCIAL	603,629.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	* 423,797.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	25,832.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	124,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,000.00

SM

- 2 -

*Con Honestidad y Esfuerzo el
Progreso es de Parras*

ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2014 - 2017

05-SEGURIDAD PUBLICA	13,599,538.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	9,688,133.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,770,414.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	1,840,991.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	300,000.00
06-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	12,500,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	12,500,000.00
08-ECOLOGIA	170,197.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	136,966.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	508.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	17,723.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00
09-OBRAS PUBLICAS	8,216,986.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	5,513,743.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	349,123.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	304,120.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	2,000,000.00
10-DESARROLLO RURAL	1,767,121.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,607,612.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	110,730.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	33,779.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2014 - 2017

- 3 -

*Con Honestidad y Esfuerzo al
Progreso es de Parras*



12-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,383,948.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,361,792.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	5,069.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	2,087.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00
13-DESARROLLO SOCIAL	56,331,459.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	867,379.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	29,764.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	31,823.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	500,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	54,887,493.00
14-TESORERIA	11,853,829.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	3,227,543.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	122,702.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	2,118,289.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	6,335,295.00
21-PENSIONADOS Y JUBILADOS	8,216,357.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	50,000.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,166,357.00
26-FOMENTO CULTURAL	1,296,290.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	505,868.00

SM



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2014 - 2017

- 4 -

*Con Honestidad y Esfuerzo el
Progreso es de Carras*

20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	19,904.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	755,518.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00
27-CLINICA MUNICIPAL	3,790,263.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	898,556.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,922,532.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	954,175.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00
28-INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	195,000.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	150,000.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	15,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00
29-GUARDERIA MUNICIPAL	1,755,347.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,727,128.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2,535.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	10,684.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00
32-INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	725,934.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	688,989.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,945.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	28,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00

MUNICIPIO DE PARRAS COAHUILA / MADERO Y TREVIÑO S/NO. / PARRAS, COAH. / TEL 01 842 422 0014





ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2014 - 2017

- 5 -

*Con Honestidad y Esfuerzo el
Progreso es de Parras*

33-PROFECO	370,050.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	345,050.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00
34-PROTECCION CIVIL	436,414.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	258,758.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	140,711.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	21,945.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00
36-SERVICIOS PRIMARIOS	15,616,783.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	13,614,030.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,842,417.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	102,858.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,478.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00
37-DIRECCION JURIDICO	1,173,414.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,043,414.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	100,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00
39-DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL	760,844.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	744,632.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,212.00



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2014 - 2017

- 6 -

*Con Honestidad y Esfuerzo el
Progreso es de Parras*

50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00
41-DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL	532,273.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	452,181.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	3,396.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	61,696.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00
42-DIRECCION DE ADQUISICIONES	353,362.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	279,721.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	30,061.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	28,580.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00
44-BIBLIOTECA MUNICIPAL	1,706,658.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,651,658.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	25,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	15,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00
45-DIRECCION DE TURISMO	596,176.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	207,402.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	261,170.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	112,604.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00
46-D.I.F. MUNICIPAL	3,151,980.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	2,684,421.00

MUNICIPIO DE PARRAS COAHUILA / MADERO Y TREVÍÑO S/NO. / PARRAS, COAH. / TEL.01 843 422 00 14





ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2014 - 2017

- 7 -

Con Honestidad y Esfuerzo el Progreso es de Parras

20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	140,700.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	111,859.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	200,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00
47-GESTORIA SOCIAL	756,914.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	729,657.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2,257.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
TOTAL GENERAL	\$ 171,247,637.00



Smuel



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2018

PARRAS DE
LA FUENTE
Coahuila



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

La Honestidad al Servicio del Pueblo
En Poco Tiempo Lograremos Mucho

Oficio No. SA/227/2018

**EL C. LIC. ENRIQUE JIMENEZ VALDES, SECRETARIO DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA. -----**

----- CERTIFICA Y HACE CONSTAR -----

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 24 de Abril del 2018, el Republicano Ayuntamiento de Parras, Coahuila; emitió por mayoría de votos el siguiente: -----

ACUERDO NUMERO 33.-

- - - PRIMERO. - Se aprueba la Gestión Financiera del primer trimestre correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2018 para el Municipio de Parras de la Fuente, Coahuila. -----

--- SEGUNDO. - Publíquese este Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

**SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES
CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD PROCEDE DE PARRAS DE LA FUENTE,
COAHUILA; SEDE DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO A LOS (16) DÍAS DEL
MES DE MAYO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO. -----**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PARRAS DE LA FUENTE		
Estado de Actividades		
al 30 de junio de junio de 2018 y 2017		
	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	12,144,998.75 EA1	17,890,990.16
Impuestos	7,956,321.83	7,854,974.23
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	3,429,051.16	7,753,233.52
Productos de Tipo Corriente	16,483.04	2,546.41
Aprovechamientos de Tipo Corriente	742,242.92	2,240,133.90
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Constituidos en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00
Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,331,879.39	28,415,964.08
Participaciones y Aportaciones	29,331,879.39	28,415,964.08
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Diminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00 EA2	0.00
Total de ingresos y Otros Beneficios	41,475,978.14	46,306,954.24
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	18,536,980.79 EA3	20,423,514.52
Servicios Personales	12,404,869.44	15,140,587.95
Materiales y Suministros	1,467,394.36	1,688,423.90
Servicios Generales	2,666,526.99	2,314,202.67
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,218,293.76	2,320,299.35
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	946,911.14	949,589.10
Ayudas Sociales	830,482.62	959,602.19
Pensiones y Jubilaciones	440,540.00	410,660.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	303,981.81	799,548.46
Intereses de la Deuda Pública	303,981.81	799,548.46
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Diminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	19,060,866.36	23,542,311.33
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	22,415,111.78	22,764,642.91

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS

LIC. MARIA ELIZABETH TORRES MORALES

C. P. MARTA ALICIA MONTES ROCHA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANJUAN DE LA FUENTE					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de mayo de 2018 y al 31 de mayo de 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	22,106,567.54 ESP01	36,712,061.54	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	37,144,524.07 ESP12 Y ESP13	31,552,586.41
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,879,652.37 ESP02 Y ESP03	6,568,267.50	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	27,941,109.30 ESP02 Y ESP03	26,915,554.75	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	1,091,541.99
Inventarios	0.00 ESP04 Y ESP05	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	7.30
Almacenes	19,150.29	19,150.29	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	57,636,489.50	70,215,034.17	Otros Pasivos a Corto Plazo	579,409.73 ESP14	587,531.44
			Total de Pasivos Circulantes	38,965,114.34	31,837,075.57
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00 ESP06 Y ESP07	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	234,590,305.24 ESP08	152,970,289.00	Deuda Pública a Largo Plazo	17,028,205.37	21,325,455.15
Bienes Muebles	36,811,625.80	36,132,708.24	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	27,508.24 ESP09	17,754.24	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00 ESP10	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	17,938,205.37	21,325,455.15
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	241,428,489.28 ESP11	189,083,761.12	Total del Pasivo	56,903,319.71	53,062,530.72
Total del Activo	299,064,978.78	259,278,815.29	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	28,403,585.26	28,403,585.26
			Aportaciones	28,403,585.26	28,403,585.26
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	216,159,879.91	177,812,499.30
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Deficit)	22,415,151.78	22,754,642.54
			Resultados de Ejercicios Anteriores	203,094,037.69	164,816,939.55
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-9,963,009.56	-8,766,892.40
			Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	244,962,885.17	206,216,254.56
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	299,064,978.88	259,278,815.29

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la legislación administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C. EVARISTO RIVERO MADERO MARCOS

C. F. MARIA ALICIA MONTES RÓCHA

LIC. MARIA ELIZABETH MARIA RIVERO



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2018

PARRAS DE
LA FUENTE
Coahuila



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

La Honestidad al Servicio del Pueblo
En Poco Tiempo Lograremos Mucho
Oficio No. SA/214/2018

**EL C. LIC. ENRIQUE JIMENEZ VALDES, SECRETARIO DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA. -----**

----- CERTIFICA Y HACE CONSTAR -----

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de Octubre del 2017, el Republicano Ayuntamiento de Parras, Coahuila, emitió por mayoría de votos el siguiente:-----

ACUERDO

NUMERO 563.-

- - - **PRIMERO.-** Con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 158-U fracción V, numeral 2 de la Constitución Política del Estado, 102 fracción V, numeral 3, 253 del Código Financiero para los Municipios, se aprueba en todas sus partes la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Parras, Coahuila para el año 2018 con Exposición de Motivos, incluido el Presupuesto de Ingresos, que presenta el Titular de la Administración Municipal en documento que se manda agregar a esta Acta como Apéndice de la misma.-----

- - - **SEGUNDO.-** De conformidad con las disposiciones legales invocadas, remítase al H. Congreso del Estado dentro del término de Ley la Iniciativa aprobada para su discusión, aprobación en su caso y publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

- - - **TERCERO.-** Publíquese este Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

**SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES
CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD PROCER DE PARRAS DE LA FUENTE,
COAHUILA; SEDE DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO A LOS (09) DÍAS DEL
MES DE MAYO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO. -----**



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2014 - 2017

*Con Honestidad y Esfuerzo
El Progreso es de Todos*

Presupuesto de Ingresos Contenido en la Ley de Ingresos 2018	Parras
TOTAL DE INGRESOS	171,247,637.00
1 Impuestos	22,989,375.00
2 Impuestos Sobre el Patrimonio	17,491,187.00
1 Impuesto Predial	11,904,333.00
2 Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	5,586,854.00
3 Impuesto Sobre Plusvalía	0.00
3 Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00
1 Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00
4 Impuestos al comercio exterior	0.00
1 Impuestos al comercio exterior	0.00
5 Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00
1 Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00
6 Impuestos Ecológicos	0.00
1 Impuestos Ecológicos	0.00
7 Accesorios	239,614.00
1 Accesorios de Impuestos	239,614.00
8 Otros Impuestos	199,711.00
1 Impuesto Sobre el Ejercicio de Actividades Mercantiles	130,049.00
2 Impuesto Sobre Prestación de Servicios	0.00
3 Impuesto Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas	69,662.00
4 Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles Usados	0.00
5 Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Sorteos	0.00
6 Impuesto Sobre Uso de Suelo	0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de	
9 Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	5,058,863.00
1 Impuesto Predial de ejercicios anteriores	1,651,902.00
2 Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles de ejercicios anteriores	3,406,961.00
2 Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
1 Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
1 Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
2 Cuotas para el Seguro Social	0.00
1 Cuotas para el Seguro Social	0.00



3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
1	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
4	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00
1	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00
5	Accesorios	0.00
1	Accesorios	0.00
3	Contribuciones de Mejoras	0.00
1	Contribución de Mejoras por Obras Públicas	0.00
1	Contribución por Gasto	0.00
2	Contribución por Obra Pública	0.00
3	Contribución por Responsabilidad Objetiva	0.00
	Contribución por Mantenimiento, Mejoramiento y	
4	Equipamiento del Cuerpo de Bomberos de los Municipios	0.00
5	Contribución por Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico	0.00
6	Contribución por Otros Servicios Municipales	0.00
	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las	
9	fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las	
1	fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
4	Derechos	11,913,187.00
1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	7,971.00
1	Servicios de Arrastre y Almacenaje	0.00
2	Provenientes de la Ocupación de las Vías Públicas	7,971.00
3	Provenientes del Uso de las Pensiones Municipales	0.00
4	Provenientes del Uso de Otros Bienes de Dominio Público	0.00
2	Derechos a los hidrocarburos	0.00
1	Derechos a los hidrocarburos	0.00
3	Derechos por Prestación de Servicios	3,999,721.00
1	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	0.00
2	Servicios de Rastros	50,086.00
3	Servicios de Alumbrado Público	3,653,665.00
4	Servicios en Mercados	0.00
5	Servicios de Aseo Público	0.00
6	Servicios de Seguridad Pública	0.00
7	Servicios en Panteones	28,839.00
8	Servicios de Tránsito	267,131.00
9	Servicios de Previsión Social	0.00
10	Servicios de Protección Civil	0.00
11	Servicios de Saneamiento y Aguas Residuales	0.00
12	Servicios en Materia de Educación y Cultura	0.00



Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
7 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00
1 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	0.00
1 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	0.00
2 Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00
1 Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00
3 Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00
1 Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00
8 Participaciones y Aportaciones	135,336,257.00
1 Participaciones	51,439,043.00
1 ISR Participable	1,834,505.00
2 Otras Participaciones	49,604,538.00
2 Aportaciones	63,897,214.00
1 FISM	35,387,493.00
2 FORTAMUN	28,509,721.00
3 Convenios	20,000,000.00
1 Convenios	20,000,000.00
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
2 Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
1 Transferencias Otorgadas al Municipio	0.00
3 Subsidios y Subvenciones	0.00
1 Otros Subsidios Federales	0.00
2 SUBSEMUN	0.00
4 Ayudas sociales	0.00
1 Donativos	0.00
5 Pensiones y Jubilaciones	0.00
1 Pensiones y Jubilaciones	0.00
6 Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00
1 Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00



13 Otros Servicios	0.00
4 Otros Derechos	7,399,759.00
1 Expedición de Licencias para Construcción	401,238.00
2 Servicios por Alineación de Predios y Asignación de Números Oficiales	9,563.00
3 Expedición de Licencias para Fraccionamientos	99,717.00
4 Licencias para Establecimientos que Expendan Bebidas Alcohólicas	5,687,738.00
5 Expedición de Licencias para la Colocación y Uso de Anuncios y Carteles Publicitarios	48,282.00
6 Servicios Catastrales	1,129,438.00
7 Servicios por Certificaciones y Legalizaciones	23,783.00
8 Expedición de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Servicios de Control Ambiental	0.00
5 Accesorios	505,736.00
1 Recargos	505,736.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de	
9 Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
1 Derechos causados en ejercicios fiscales anteriores	0.00
5 Productos	38,099.00
1 Productos de Tipo Corriente	38,099.00
1 Provenientes de la Venta o Arrendamiento de Lotes y Gavetas de los Panteones Municipales	0.00
2 Provenientes del Arrendamiento de Locales Ubicados en los Mercados Municipales	0.00
3 Otros Productos	38,099.00
2 Productos de capital	0.00
1 Productos de capital	0.00
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de	
9 Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley	
1 de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
6 Aprovechamientos	970,719.00
1 Aprovechamientos de Tipo Corriente	970,719.00
1 Ingresos por Transferencia	0.00
2 Ingresos Derivados de Sanciones	177,122.00
3 Otros Aprovechamientos	793,598.00
4 Aprovechamientos por Retenciones no Aplicadas	0.00
5 Devoluciones de impuestos estatales y/o federales	0.00
2 Aprovechamientos de capital	0.00
1 Aprovechamientos de capital	0.00



0 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
1 Endeudamiento Interno	0.00
1 Deuda Pública Municipal	0.00
2 Endeudamiento externo	0.00
1 Endeudamiento externo	0.00





**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

Adenda del Presupuesto de Egresos del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2018

MARCO LEGAL

En la ciudad de Francisco I. Madero, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158-P fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 102 fracción V, numeral 3 y 246 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 262 y 263 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:13 horas del día 19 de junio de 2018, reunidos en sesión de cabildo, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal el C. Modesto Alcalá Martínez en el uso de sus facultades y competencias, los integrantes del Republicano Ayuntamiento los CC. María Teresa García Rangel, Profa. Ana Rosa Luna Saracho, Antonio Hernández Martínez, Sandra Rosales Montalvo, Pedro José Lavenant González, Verónica Alvarado Cordero, Dr. Javier Saúl González Amador, Profa. Patricia del Carmen Quistian Contreras, Miguel Ángel Arvizu Salazar, Ing. Juan Antonio Marrufo López, Luis Carlos Cepeda Andrade, Teresa de Jesús Meraz García, Profa. Amparo Ruiz Ortiz; aprobaron por unanimidad la Adenda del Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2018.



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 102 fracción V numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2018.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2018, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el día 22 de diciembre de 2017.

La Ley de Ingresos del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2018, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de **\$139,924,019.00**, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2018, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Que el Municipio deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece diversas disposiciones en materia de presupuestación, control del gasto público, reintegros de recursos federales y demás medidas para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Ahora bien resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará tanto el Presupuesto (Adenda) de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2018.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita **presentar una versión ciudadana de los presupuestos de una manera más efectiva.**

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes,



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma es importante considerar lo establecido en el artículo 266 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Estatal de Desarrollo.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide la presente adenda del presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2018, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

**ADENDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I.
MADERO, COAHUILA DE ZARAGOZA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**

ÚNICO. Se aprueba la Adenda del Presupuesto de Egresos del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2018, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA DE ZARAGOZA**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur

C.P. 27900

Tel. 872 762 52 00

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal o su equivalente, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores de gasto.
- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- IV. **Ahorro Presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- V. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- VI. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los ejecutores de gasto.
- VII. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VIII. **Ayuntamiento:** Constituye la autoridad máxima en el Municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
- IX. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

- establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- X. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
 - XI. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
 - XII. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
 - XIII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
 - XIV. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
 - XV. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
 - XVI. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
 - XVII. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
 - XVIII. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal o su equivalente, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

- XIX. Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XX. Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XXI. Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XXII. Entes Públicos:** Los Poderes del Municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XXIII. Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.
- XXIV. Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXV. Gasto Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXVI. Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXVII. Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXVIII. Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

- XXIX. **Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXX. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros.
- XXXI. **Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXXII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXXIII. **Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXXIV. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los ejecutores de gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXXV. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXXVI. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXXVII. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

- XXXVIII. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultan esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXXIX. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XL. **Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XLI. **Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XLII. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XLIII. **Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XLIV. **Proyecto para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XLV. **Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

- XLVI. Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLVII. Servicio Público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLVIII. Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XLIX. Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- L. Sistema de Evaluación del Desempeño:** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- LI. Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- LII. Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- LIII. Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

- LIV. **Trabajadores de Confianza:** Todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.
- LV. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- LVI. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencia de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- LVII. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, tal como lo establece el artículo 129 fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 4.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y en su caso, el remanente para Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.
- XIII. En caso de déficits presupuestarios se deberán aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:
 - a) Gastos de comunicación social;
 - b) Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la presente Ley, y



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

c) Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

Cabe mencionar que en caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

XIV. La Tesorería Municipal implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 5.- La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado de Coahuila deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Aprobada la adenda del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, el ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6.- La Tesorería Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal 2018, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, importa la cantidad de \$139,924,019.00 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal de 2018, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal para el ejercicio 2018 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$128,391,819.00
2	Gasto de Capital	\$1,171,200.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$6,836,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	\$3,525,000.00
5	Participaciones	\$0.00
Total General		\$139,924,019.00

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal para el ejercicio 2018 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

CE	Presupuesto Aprobado
2 - GASTOS	134,118,019.00
2.1 - GASTOS CORRIENTES	108,226,693.15
2.1.1 - GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	98,294,833.15
2.1.1.1 - REMUNERACIONES	69,282,719.55
2.1.1.1.1 - SUELDOS Y SALARIOS	66,982,719.55
2.1.1.1.2 - CONTRIBUCIONES SOCIALES	2,300,000.00
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	29,012,113.60
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	29,012,113.60
2.1.3 - GASTO DE LA PROPIEDAD	1,030,000.00
2.1.3.1 - INTERESES	1,030,000.00
2.1.3.1.1 - INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	1,030,000.00
2.1.5 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	5,076,860.00
2.1.5.1 - AL SECTOR PRIVADO	576,860.00
2.1.5.1.7 - OTRAS	350,000.00
2.1.5.1.2 - BECAS	166,860.00
2.1.5.1.3 - AYUDA A INSTITUCIONES	60,000.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

2.1.5.2 - AL SECTOR PÚBLICO	4,500,000.00
2.1.5.2.2 - A ENTIDADES FEDERATIVAS	3,300,000.00
2.1.5.2.1 - A LA FEDERACIÓN	1,200,000.00
2.1.4 - SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES A EMPRESAS (MEFP 6.61)	300,000.00
2.1.4.1 - A ENTIDADES EMPRESARIALES DEL SECTOR PRIVADO	300,000.00
2.1.4.1.1 - A ENTIDADES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS	300,000.00
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	3,525,000.00
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	3,525,000.00
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	3,525,000.00
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	25,891,325.85
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	19,028,875.09
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	19,028,875.09
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	19,028,875.09
2.2.2 - ACTIVOS FIJOS (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO)	2,758,453.16
2.2.2.2 - MAQUINARIA Y EQUIPO	2,758,453.16
2.2.2.2.1 - EQUIPO DE TRANSPORTE	1,300,000.00
2.2.2.2.3 - OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	918,970.00
2.2.2.2.2 - EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	539,483.16
2.2.3 - INCREMENTO DE EXISTENCIAS	260,000.00
2.2.3.7 - EXISTENCIAS DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y DEFENSA	260,000.00
2.2.3.7 - EXISTENCIAS DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y DEFENSA	260,000.00
2.2.4 - OBJETOS DE VALOR	41,200.00
2.2.4.2 - ANTIGÜEDADES Y OTROS OBJETOS DE ARTE	41,200.00
2.2.4.2 - ANTIGÜEDADES Y OTROS OBJETOS DE ARTE	41,200.00
2.2.5 - ACTIVOS NO PRODUCIDOS	300,000.00
2.2.5.1 - ACTIVOS INTANGIBLES NO PRODUCIDOS DE ORIGEN NATURAL	300,000.00
2.2.5.1.1 - TIERRAS Y TERRENOS (MEFP 7.70)	300,000.00
2.2.6 - TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS	2,550,000.00
2.2.6.1 - AL SECTOR PRIVADO	2,550,000.00
2.2.6.1.2 - AYUDA A INSTITUCIONES	2,150,000.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

2.2.6.1.4 - DESASTRES NATURALES	250,000.00
2.2.6.1.1 - AYUDA A PERSONAS	150,000.00
2.2.7 - INVERSIÓN FINANCIERA CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	952,797.60
2.2.7.4 - CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	952,797.60
2.2.7.4.1 - INTERNA	952,797.60
3 - FINANCIAMIENTO	5,806,000.00
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	5,806,000.00
3.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	5,806,000.00
3.2.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	4,000,000.00
3.2.2.1.3 - AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	1,806,000.00
Total general	\$ 139,924,019.00

Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal para el ejercicio 2018 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

COG (partida genérica)	Presupuesto Aprobado
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$69,282,719.55
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	57,654,139.55
11100 -DIETAS	0.00
11200 -HABERES	0.00
11300 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	57,654,139.55
11400 - REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	0.00
12000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,023,194.00
12100 - HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	174,000.00
12200 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	849,194.00
12300 - RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00
12400 - RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	6,324,966.00
13100 - PRIMAS POR SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	516,680.00
13200 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	5,223,593.00
13300-HORAS EXTRAORDINARIAS	584,693.00
13400 - COMPENSACIONES	0.00
13500 - SOBRESALARIOS	0.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

13600 –ASIGNACIONES DE TECNICO, DE MANDO, POR COMISION, DE VUELO Y DE TECNICO ESPECIAL	0.00
13700 – HONORARIOS ESPECIALES	0.00
13800 – PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	0.00
14000 – SEGURIDAD SOCIAL	2,300,000.00
14100 – APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,300,000.00
14200 – APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	0.00
14300 – APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	0.00
14400 – APORTACIONES PARA SEGUROS	0.00
15000 – OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,914,790.00
15100 – CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	44,790.00
15200- INDEMNIZACIONES	1,000,000.00
15300 – PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	0.00
15400-PRESTACIONES CONTRACTUALES	200,0000.00
15500 – APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	0.00
15900 – OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	670,000.00
16000 – PREVISIONES	65.630.00
16100 – PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	65.630.00
17000 – PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00
17100 - ESTIMULOS	0.00
17200 - RECOMPENSAS	0.00
20000 – MATERIALES Y SUMINISTROS	13,820,806.88
21000 – MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	921,256.00
21100 – MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	216,000.00
21200 – MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	259,256.00
21300 – MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	0.00
21400 – MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	236,000.00
21500 – MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	0.00
21600 – MATERIAL DE LIMPIEZA	210,000.00
21700 – MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	0.00
21800 – MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	0.00
22000 – ALIMENTOS Y UTENSILIOS	602,000.00
22100 – PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	566,000.00
22200- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	24,000.00
22300 – UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	12,000.00
23000 – MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

23100 – PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
23200 – INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
23300 – PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
23400 – COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
23500 – PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
23600 – PRODUCTOS METALICOS Y A BASE DE MINERALES NO METALICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
23700 – PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
23800 – MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACION	0.00
23900 – OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
24000 – MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	756,745.00
24100 – PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	0.00
24200 – CEMENTOS Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00
24300 – CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00
24400 – MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00
24500 – VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00
24800 – MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	340,000.00
24700- ARTICULOS METALICAS PARA LA CONSTRUCCION	24,745.00
24800 – MATERIALES COMPLEMENTARIOS	36,000.00
24900 – OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	356,000.00
25000 – PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,810,000.00
25100 – PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	0.00
25200 – FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	0.00
25300 – MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,800,000.00
25400 – MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMNISTROS MEDICOS	10,000.00
25500 – MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00
25600 – FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	0.00
25900 – OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0.00
26000 – COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,287,905.86
26100 – COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,287,905.86
26200 – CARBON Y SUS DERIVADOS	0.00
27000 – VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	882,000.00
27100 – VESTUARIO Y UNIFORMES	140,000.00
27200 – PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	406,000.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur

C.P. 27900

Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

27300 – ARTICULOS DEPORTIVOS	336,000.00
27400 – PRODUCTOS TEXTILES	0.00
27500 – BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS	0.00
28000- MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	260,000.00
28100 – SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00
28200 – MATERIALES PARA SEGURIDAD PUBLICA	60,000.00
28300-PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	200,000.00
29000 – HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	300,900.00
29100 – HERRAMIENTAS MENORES	276,900.00
29200 – REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00
29300 – REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
29400 – REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	24,000.00
29500 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
29600 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
29700 – REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
29800 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	0.00
29900 – REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00
30000 – SERVICIOS GENERALES	15,451,306.74
31000 – SERVICIOS BASICOS	3,365,557.00
31100 – ENERGÍA ELÉCTRICA	3,000,000.00
31200 - GAS	0.00
31300 - AGUA	0.00
31400 – TELEFONÍA TRADICIONAL	257,557.00
31500 – TELEFONÍA CELULAR	98,000.00
31600 – SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	0.00
31700- SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTOS DE INFORMACION	10,000.00
31800 – SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	0.00
32000 – SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,712,272.74
32100 – ARRENDAMIENTOS DE TERRENO	0.00
32200 – ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	250,000.00
32300 – ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	82,000.00
32400 – ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
32500 – ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,133,519.74



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

32600 – ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,210,753.00
32700 – ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
32800 – ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00
32900 – OTROS ARRENDAMIENTOS	36,000.00
33000 – SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,094,233.00
33100 – SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	661,233.00
33200 – SERVICIO DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES REALACIONADAS	0.00
33300-SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	40,000.00
33400 – SERVICIOS DE CAPACITACION	143,000.00
33500 – SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	0.00
33600 – SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	170,000.00
33700 – SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00
33800 SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00
33900-SERVICIOS PROFESIONLES, CIENTIFICO Y TECNICOS INTEGRALES	80,000.00
34000 – SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	255,879.00
34100 – SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	141,547.00
34200 - SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR	0.00
34300 – SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0.00
34400 – SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FINANZAS	0.00
34500-SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	30,332.00
34600 - ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00
34700 – FLETES Y MANIOBRAS	84,000.00
34800 – COMISIONES POR VENTAS	0.00
34900 – SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00
35000 – SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,362,456.00
35100 – CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	0.00
35200 – INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y	20,000.00
35300 – INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	40,000.00
35400 – INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
35500 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,189,256.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elias Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

35600- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	41,200.00
35700 – INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	72,000.00
35800 – SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0.00
35900 – SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	0.00
36000 – SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	917,043.00
36100 – DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	815,783.00
36200 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00
36300 – SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00
36400 - SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	0.00
36500 – SERVICIO DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0.00
36600 – SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	0.00
36900 – OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	101,260.00
37000 – SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	765,234.00
37100 – PASAJES AEREOS	90,000.00
37200 – PASAJES TERRESTRES	0.00
37300 – PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00
37400 - AUTOTRANSPORTE	0.00
37500 – VIÁTICOS EN EL PAÍS	675,234.00
37600 - VIATICOS EN EL EXTRANJERO	0.00
37700 – GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE	0.00
37800 – SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00
37900 – OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00
38000 – SERVICIOS OFICIALES	930,000.00
38100 – GASTOS DE CEREMONIAL	580,000.00
38200 – GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	350,000.00
38300 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00
38400 - EXPOSICIONES	0.00
38500 – GASTOS DE REPRESENTACION	0.00
39000 – OTROS SERVICIOS GENERALES	3,048,632.00
39100 - -SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	130,000.00
39200 – IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00
39300 – IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION	51,500.00
39400 – SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00
39500- PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	111,132.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

39600 – OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	456,000.00
39700 - UTILIDADES	0.00
39800 – IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	0.00
39900 – OTROS SERVICIOS GENERALES	2,300,000.00
40000 – TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,451,860.00
41000 - TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00
41100- ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	0.00
41200 – ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	0.00
41300 – ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	0.00
41400 – ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS	0.00
41500 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
41600 – TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
41700 – TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
41800 – TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS	0.00
41900 – TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS FINANCIEROS	0.00
42000 – TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	1,200,000.00
42100 – TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
42200 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
42300 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTIUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS	0.00
42400 – TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
42500 – TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1,200,000.00
43000 – SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	3,950,000.00
43100 – SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	300,000.00
43200 – SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCION	0.00
43300 – SUBSIDIOS A LA INVERSION	0.00
43400 – SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0.00
43500 – SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERES	0.00
43600 – SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	0.00
43700 – SUBVENCIONES AL CONSUMO	0.00
43800 – SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	3,300,000.00
43900 – OTROS SUBSIDIOS	350,000.00
44000 – AYUDAS SOCIALES	2,716,860.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur

C.P. 27900

Tel. 872 762 52 00

44100 – AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	150,000.00
44200-BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	166,860.00
44300 – AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00
44400 – AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.0
44500 – AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2,150,000.00
44600 – AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00
44700 – AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO	0.00
44800 – AYUDAS POR DESASTRES NATURALES	250,000.00
45000 – PENSIONES Y JUBILACIONES	3,525,000.00
45100 – PENSIONES	0.00
45200 – JUBILACIONES	3,525,000.00
45900 – OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
46000 – TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00
46100 – TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	0.00
46200 – TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	0.00
46300 – TRANSFERENCIAS FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	0.00
46400 – TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
46500 – TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS A ENTIDADES PARAETATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
46600 – TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	0.00
47000 – TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
47100 – TRANSFERENCIAS POR OBLIGACION DE LEY	0.00
48000 – DONATIVOS	60,000.00
48100 – DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	60,000.00
48200 – DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
48300 – DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS	0.00
48400 – DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	0.00
48500 – DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00
49000 – TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
49100 – TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS	0.00
49200 – TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00
49300 – TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00
60000 – INVERSIÓN PÚBLICA	19,028,875.09
61000 – OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
61100 – EDIFICACION HABITACIONAL	0.00
61200 – EDIFICACION NO HABITACIONAL	0.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

61300 – CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00
61400 – DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00
61500 – CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	0.00
61600 – OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIEERIA CIVIL Y OBRA PESADA	0.00
61700 – INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00
61900 – TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00
62000 – OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	19,028,875.09
62100 – EDIFICACION HABITACIONAL	0.00
62200 – EDIFICACION NO HABITACIONAL	0.00
62300 – CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00
62400- DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	18,988,875.09
62500 - CONSTRUCCIONES DE VIAS DE COMUNICACION	0.00
62600 – OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL Y OBRA PESADA	0.00
62700 – INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00
62900 – TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADA	0.00
63000 – PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
63100 – ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	0.00
63200 – EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	0.00
64900- TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	40,000.00
60000 – BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,099,653.16
51000 – MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	950,683.16
51100 – MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	270,000.00
51200 – MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESNTERIA	0.00
51300 – BIENES ARTSTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	41,200.00
51400 – OBJETOS DE VALOR	0.00
51500 – EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	539,483.16
51900 – OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	100,000.00
52000- MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	75,000.00
52100 – EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00
52200 – APARATOS DEPORTIVOS	0.00
52300- CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	75,000.00
52900 - OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
53000 – EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	30,000.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

53100 – EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	30,000.00
53200 – INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
54000 – VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,300,000.00
54100 – AUTOMÓVILES Y CAMIONES	1,300,000.00
54200 – CARROCERIAS Y REMOLQUES	0.00
54300 – EQUIPO AEROSPAECIAL	0.00
54400 – EQUIPO FERROVIARIO	0.00
54500 - EMBARCACIONES	0.00
54900 - OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00
55000 – EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
55100 – EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
56000 – MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	443,970.00
56100 – MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00
56200 – MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00
56300 - MQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	0.00
56400 – SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCON Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00
56500 – EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	300,000.00
56600 – EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	0.00
56700- HERRAMIENTAS Y MAQUINAS	30,000.00
56800 – OTROS EQUIPOS	113,970.00
57000 – ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
57100 - BOVINOS	0.00
57200 - PORCINOS	0.00
57300 - AVES	0.00
57400 – OVINOS Y CAPRINOS	0.00
57500 – PECES Y ACUICULTURA	0.00
57600 – EQUINOS	0.00
57700 – ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0.00
57800 – ARBOLES Y PLANTAS	0.00
57900 – OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
58000- BIENES INMUEBLES	300,000.00
58100- TERRENOS	300,000.00
58200 - VIVIENDAS	0.00
58300 – EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00
58900 – OTROS BIENES INMUEBLES	0.00
59000 - ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
59100 - SOFTWARE	0.00
59200 - PATENTES	0.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

59300 - MARCAS	0.00
59400 - DERECHOS	0.00
59500 - CONCESIONES	0.00
59600 - FRANQUICIAS	0.00
59700 - LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES	0.00
59800 - LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	0.00
59900 - OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	952,797.60
71000 - INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
72000 - ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
73000 - COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00
74000 - CONCESION DE PRESTAMOS	952,797.60
74200 - CONCESION DE PRESTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE	952,797.60
75000 - INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00
76000 - OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
79000 - PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
81000 - PARTICIPACIONES	0.00
81100 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00
83000 - APORTACIONES	0.00
83100 - APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
85000 - CONVENIOS	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	6,836,000.00
91000 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1,800,000.00
91100 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	1,800,000.00
92000 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,030,000.00
92100 - INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	1,030,000.00
93000 - COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	6,000.00
93100 - COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	6,000.00
99000 - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	4,000,000.00
99100 - ADEFAS	4,000,000.00
Total general	\$ 139,924,019.00

El gasto por concepto de comunicación social es por un monto de \$917,043.00 y se desglosa en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Clasificador por Objeto del Gasto.



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por **\$3,525,000.00**, y se desglosa en las partidas genéricas 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones del Clasificador por Objeto del Gasto.

Artículo 12.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento (Cabildo + Presidencia) del ejercicio 2018 importan la cantidad de: **\$23,349,510.60** y de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

CA/COG	Presupuesto Aprobado
01-PRESIDENCIA	\$14,818,151.60
1000 - SERVICIOS PERSONALES	1,765,354.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,080,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	4,480,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,760,000.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	780,000.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	952,797.60
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
02-CABILDO	\$8,531,359.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	8,221,359.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	230,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	80,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
03-CONTRALORIA MUNICIPAL	\$2,156,222.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	1,470,222.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	40,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	646,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
05-SEGURIDAD PÚBLICA	523,921,445.86
1000 - SERVICIOS PERSONALES	16,249,497.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	3,843,365.86
3000 - SERVICIOS GENERALES	998,983.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,366,860.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,462,740.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
08-ECOLOGÍA	221,978.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	167,078.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	18,540.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	36,360.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
09-OBRA PÚBLICAS	22,785,170.99
1000 - SERVICIOS PERSONALES	2,416,202.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	154,145.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	807,235.74
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	378,713.16
6000 - INVERSION PÚBLICA	19,028,875.09
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
11-SERVICIOS PÚBLICOS	\$1,613,544.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	796,644.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	696,900.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	120,000.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
12-SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$6,530,351.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	6,104,351.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	240,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	186,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
13-DESARROLLO SOCIAL	\$1,102,383.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	948,383.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	54,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
14-TESORERIA	\$22,333,012.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	8,102,584.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,327,856.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	1,871,572.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,875,000.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	320,000.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	6,836,000.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

25-JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$252,007.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	240,007.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	0.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,000.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
27-GIMNASIO	
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$428,300.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	308,300.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	60,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	60,000.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
28-ATENCION CIUDADANA	
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$337,057.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	337,057.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	0.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
29-ASESORIA JURIDICA	
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$1,073,680.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,001,680.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	60,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,000.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
	0.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
30-ARCHIVO MUNICIPAL	\$187,269.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	145,269.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	22,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
31-ALUMBRADO PUBLICO	\$908,536.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	448,536.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	400,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	60,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
32-BIBLIOTECAS	\$915,426.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	773,426.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	112,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
33-CASA DE LA CULTURA	\$1,234,388.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	681,292.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	72,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	439,896.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	41,200.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
35-TENENCIA DE LA TIERRA	\$118,609.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	112,609.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	6000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
36-SALUD	\$8,077,381.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	853,381.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2,870,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	2,324,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,000.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
38-LIMPIEZA	\$11,858,098.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	8,022,098.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2,012,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	1,824,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur

C.P. 27900

Tel. 872 762 52 00

39-PARQUES Y JARDINES	\$2,357,805.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	2,285,805.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	12,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
40-PANTEONES	\$266,718.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	254,718.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	0.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
41-FOMENTO ECONOMICO	\$523,768.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	487,768.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	12,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
42-FOMENTO AGROPECUARIO	\$906,716.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	558,716.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	12,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
43-COMUNICACIÓN SOCIAL	\$2,101,634.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	883,374.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	86,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	1,057,260.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	75,000.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
44-EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	\$1,370,452.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	1,184,452.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	0.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	150,000.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
45-PROTECCION CIVIL	\$1,229,332.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	1,077,332.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	92,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	60,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
49-INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$196,572.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	166,572.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

3000 - SERVICIOS GENERALES	6,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
50-AREA DE PROYECTOS	\$337,833.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	289,833.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	12,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
51-RASTRO MUNICIPAL	\$1,473,798.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	1,329,798.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	84,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,000.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
52-EJECUCIÓN FISCAL	\$556,011.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	520,011.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	0.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
53-ALCOHOLES	\$320,973.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	272,973.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	0.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
54-CONTROL AGRICOLA	\$580,798.55
1000 - SERVICIOS PERSONALES	488,798.55
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	36,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
55-UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$337,240.00
1000 - SERVICIOS PERSONALES	317,240.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	8,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 - INVERSION PÚBLICA	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
Total General	\$ 139,924,019.00

Artículo 13.- El presupuesto de egresos municipal para el ejercicio 2018 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye por dependencia y unidad responsable como a continuación se muestra:



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles 5/n Col. Nuevo Linares del Sur

C.P. 27900

Tel. 872 762 52 00

CA	Presupuesto Aprobado
3 0 0 0 0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	139,936,019.00
3 1 0 0 0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	139,936,019.00
3 1 1 0 0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	139,936,019.00
3 1 1 1 0 - Gobierno Municipal	139,936,019.00
3 1 1 1 1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	139,936,019.00
01-PRESIDENCIA	14,818,151.60
0101-PRESIDENCIA	14,818,151.60
02-CABILDO	8,531,359.00
0201-CUERPO EDILICIO	8,531,359.00
03-CONTRALORIA MUNICIPAL	2,156,222.00
0301-CONTRALORIA	2,156,222.00
05-SEGURIDAD PUBLICA	23,921,445.86
0501-SEGURIDAD PUBLICA	23,921,445.86
08-ECOLOGIA	221,978.00
0801-ECOLOGIA	221,978.00
09-OBRAS PUBLICAS	22,785,170.99
0901-OBRAS PUBLICAS	22,785,170.99
11-SERVICIOS PUBLICOS	1,613,544.00
1101-SERVICIOS PUBLICOS	1,613,544.00
12-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	6,530,351.00
1201-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	6,530,351.00
13-DESARROLLO SOCIAL	1,102,383.00
1301-DESARROLLO SOCIAL	1,102,383.00
14-TESORERIA	22,333,012.00
1401-TESORERIA	22,333,012.00
25-JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	252,007.00
2501-JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	252,007.00
27-GIMNASIO	428,300.00
2701-GIMNASIO	428,300.00
28-ATENCION CIUDADANA	337,057.00
2801-ATENCION CIUDADANA	337,057.00
29-ASESORIA JURIDICA	1,073,680.00
2901-ASESORIA JURIDICA	1,073,680.00
30-ARCHIVO MUNICIPAL	167,269.00
3001-ARCHIVO MUNICIPAL	167,269.00
31-ALUMBRADO PUBLICO	908,536.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

3101-ALUMBRADO PUBLICO	908,536.00
32-BIBLIOTECAS	915,426.00
3201-BIBLIOTECAS	915,426.00
33-CASA DE LA CULTURA	1,234,388.00
3301-CASA DE LA CULTURA	1,234,388.00
35-TENENCIA DE LA TIERRA	118,609.00
3501-TENENCIA DE LA TIERRA	118,609.00
36-SALUD	6,077,381.00
3601-SALUD	6,077,381.00
38-LIMPIEZA	11,858,098.00
3801-LIMPIEZA	11,858,098.00
39-PARQUES Y JARDINES	2,357,805.00
3901-PARQUES Y JARDINES	2,357,805.00
40-PANTEONES	266,718.00
4001-PANTEONES	266,718.00
41-FOMENTO ECONOMICO	523,768.00
4101-FOMENTO ECONOMICO	523,768.00
42-FOMENTO AGROPECUARIO	908,716.00
4201-FOMENTO AGROPECUARIO	908,716.00
43-COMUNICACION SOCIAL	2,101,634.00
4301-COMUNICACION SOCIAL	2,101,634.00
44-EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	1,370,452.00
4401-EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	1,370,452.00
45-PROTECCION CIVIL	1,229,332.00
4501-PROTECCION CIVIL	1,229,332.00
49-INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	196,572.00
4901-INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	196,572.00
50-AREA DE PROYECTOS	337,833.00
5001-AREA DE PROYECTOS	337,833.00
51-RASTRO MUNICIPAL	1,473,798.00
5101-RASTRO MUNICIPAL	1,473,798.00
52-EJECUCION FISCAL	556,011.00
5201-EJECUCION FISCAL	556,011.00
53-ALCOHÓLES	320,973.00
5301-ALCOHOLES	320,973.00
54-CONTROL AGRICOLA	560,798.55
5401-CONTROL AGRICOLA	560,798.55
55-ADMINISTRACION DE AUTOTRANSPORTE	337,240.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

5501-ADMINISTRACION DE AUTOTRANSPORTE	337,240.00
Total general	\$ 139,924,019.00

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
Total General	\$0.00
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	1,200,000.00
Fideicomiso de Seguridad Pública Municipal	1,200,000.00
Total General	\$1,200,000.00
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0.00
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0.00
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0.00
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0.00
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0.00
Total General	\$0.00

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es La Unidad de Transparencia Municipal, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2018 un presupuesto de \$337,240.00, y a continuación se presenta con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capitulo:

Transparencia	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	317,240.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	6,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00
Total General	\$337,240.00

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos, sin embargo, de modo informativo se presentan las cifras de su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2018, con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo.

Sistema Municipal Del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,825,000.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	500,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	675,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	100,000.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00
Total General	\$3,300,000.00

Sistema Municipal De Aguas y Saneamiento (SIMAS)	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	14,102,427.09
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,567,519.80
3000 SERVICIOS GENERALES	11,132,399.07
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,155,683.60
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	2,486,364.54
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	1,249,706.96
Total General	\$32,694,101.06

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

Autoridad Auxiliar Municipal	Presupuesto Aprobado
N/A	0.00
Total General	\$0.00

En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se cuentan con este tipo de instancias.

Órgano jurisdiccional	Presupuesto Aprobado
N/A	0.00
Total General	\$0.00

Artículo 14.- El presupuesto de egresos municipal para el ejercicio 2018 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CFF	Presupuesto Aprobado
1 No Etiquetado	\$27,167,842.60
11 Recursos Fiscales	\$26,215,045.00
12 Financiamientos Internos	0.00
13 Financiamientos Externos	952,797.60
14 Ingresos Propios	0.00
15 Recursos Federales	0.00
16 Recursos Estatales	0.00
17 Otros Recursos de Libre Disposición	0.00
2 Etiquetado	112,756,176.40
25 Recursos Federales	112,756,176.40
26 Recursos Estatales	0.00
27 Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
Total General	\$139,924,019.00

Artículo 15.- El presupuesto de egresos municipal para el ejercicio 2018 con base en la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye como a continuación se indica:

CFG	Presupuesto Aprobado
1 - GOBIERNO	79,673,089.41
1.8 - OTROS SERVICIOS GENERALES	337,240.00
1.8.4 - ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	337,240.00
1.3 - COORDINACION DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	30,623,679.00
1.3.1 - PRESIDENCIA/GOBERNATURA	22,515,322.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

1.3.2 - POLITICA INTERIOR	6,530,351.00
1.3.9 - OTROS	337,057.00
1.3.5 - ASUNTOS JURIDICOS	1,073,680.00
1.3.3 - PRESERVACION Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PUBLICO	167,269.00
1.7 - ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	25,048,807.86
1.7.1 - POLICIA	23,819,475.86
1.7.2 - PROTECCION CIVIL	1,229,332.00
1.5 - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	23,214,783.55
1.5.2 - ASUNTOS HACENDARIOS	23,214,783.55
1.6 - SEGURIDAD NACIONAL	252,007.00
1.6.1 - DEFENSA	252,007.00
1.2 - JUSTICIA	196,572.00
1.2.4 - DERECHOS HUMANOS	196,572.00
2 - DESARROLLO SOCIAL	57,242,579.59
2.2 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	33,743,955.99
2.2.7 - DESARROLLO REGIONAL	1,626,151.00
2.2.4 - ALUMBRADO PUBLICO	908,536.00
2.2.6 - SERVICIOS COMUNALES	8,424,098.00
2.2.1 - URBANIZACION	22,785,170.99
2.3 - SALUD	7,030,178.60
2.3.1 - PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	952,797.60
2.3.2 - PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	6,077,381.00
2.4 - "RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES"	3,033,140.00
2.4.2 - CULTURA	1,234,388.00
2.4.1 - DEPORTE Y RECREACION	1,798,752.00
2.5 - EDUCACION	915,426.00
2.5.6 - OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	915,426.00
2.1 - PROTECCION AMBIENTAL	12,080,076.00
2.1.6 - OTROS DE PROTECCION AMBIENTAL	221,978.00
2.1.1 - ORDENACION DE DESECHOS	11,858,098.00
2.6 - PROTECCION SOCIAL	337,833.00
2.6.4 - DESEMPLEO	337,833.00
2.7 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	101,970.00
2.7.1 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	101,970.00
3 - DESARROLLO ECONOMICO	3,008,350.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

3.6 - COMUNICACIONES	2,101,634.00
3.6.1 - COMUNICACIONES	2,101,634.00
3.2 - "AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA"	906,716.00
3.2.1 - AGROPECUARIA	906,716.00
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
4.1 - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1 - DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00
4.2 - "TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO"	0.00
4.2.1 - TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
Total general	\$ 139,924,019.00

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2018 con base en la Clasificación Programática, presenta todos los programas presupuestarios del Gobierno Municipal 2018, como a continuación se indica:

CP	Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	S 0.00
Otros Subsidios	U 0.00
Desempeño de las Funciones	139,924,019.00
Prestación de Servicios Públicos	E 139,924,019.00
Presidencia Municipal Eficiente	14,818,151.60
Cuerpo Edilicio	8,531,359.00
Control Interno	2,156,222.00
Ecología Municipal	221,978.00
Servicios Básicos Municipales	1,613,544.00
Servicios Oficiales	6,530,351.00
Manejo de los Recursos Públicos Municipales	22,333,012.00
Junta Municipal de Reclutamiento	252,007.00
Gimnasio Municipal	428,300.00
Atención Ciudadana	337,057.00
Asesoría Legal	1,073,680.00
Archivo Municipal	167,269.00
Alumbrado Público Municipal	908,536.00
Servicio de Bibliotecas Publicas	915,426.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles 5/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

Servicios Culturales Municipales		1,234,388.00
Servicios de Tenencia de la Tierra Municipal		118,609.00
Servicios de Salud Municipal		6,077,381.00
Servicio de Limpieza Municipal		11,858,098.00
Servicio Municipal de Parques y Jardines		2,357,805.00
Servicio de Panteones		266,718.00
Fomento Económico Municipal		523,768.00
Fomento Agropecuario Municipal		906,716.00
Comunicación Social Municipal		2,101,634.00
Educación Municipal Cultural y Deportiva		1,370,452.00
Instituto Municipal de la Mujer		196,572.00
Servicios de Proyectos Municipales		337,833.00
Servicio de Rastro Municipal		1,473,798.00
Ejecución Fiscal Municipal		556,011.00
Servicio de Alcoholes		320,973.00
Control Agrícola		560,798.55
Transparencia Municipal		337,240.00
Servicio de Seguridad Pública de Vialidad		23,921,445.86
Servicio de Protección Civil Municipal		1,229,332.00
Desarrollo Social Enlace de Apoyo		1,102,383.00
Obras Públicas Municipales		22,785,170.99
Provisión de Bienes Públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de Inversión	K	0.00
Administrativos y de Apoyo		0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres Naturales	N	0.00
Obligaciones		0.00
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Galles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado		0.00
Gasto Federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios		0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	0.00
Total		\$ 139,924,019.00

Nota: La información corresponde a todos los programas presupuestarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2018.

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Municipio Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	
Prioridades de Gasto	
01 Administración de las Actividades del Ayuntamiento Municipal	
02 Cumplimiento de la Seguridad Pública, Vial y Protección Civil	
03 Desarrollo y Crecimiento Municipal de Obras Publicas	

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2018.

Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	
Programas y Proyectos	
Obras Publicas Municipales:	
Cuartos y Baños Fonhapo	
Cuartos Dormitorios	
Construcción y/o Recarpeteo Vial	
Cuartos para Baño	
Piso Firme	
Ampliación de Red de Agua Potable y Drenaje Sanitario	
Rehabilitación y/o Construcción de Sanitarios en Escuelas	
Techo	
Ampliación de Red Eléctrica	

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión (Infraestructura) del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2018.



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes en un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$ 1,786,000.00 que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en los programas presupuestarios a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:

Clave Presupuestaria	Dependencia	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado	% respecto al monto total del presupuesto
27301	Presidencia	Presidencia Municipal Eficiente	300,000.00	.21%
44502	Presidencia	Presidencia Municipal Eficiente	1,150,000.00	.82%
27301	Gimnasio	Gimnasio Municipal	36,000.00	.03%
38201	Bibliotecas	Servicio de Bibliotecas Publicas	100,000.00	.07%
38201	Casa de la Cultura	Servicios Culturales Municipales	50,000.00	.04%
44101	Educación Cultura y Deporte	Educación Municipal Cultural y Deportiva	150,000.00	.10%
Total General			\$1,786,000.00	1.27%

Artículo 17.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$7,748,000.00, distribuidos de la siguiente forma:

Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
Programa de Asistencia	7,748,000.00	1,150,000.00	0.00	6,598,000.00
Totales	\$7,748,000.00	\$1,150,000.00	\$0.00	\$6,598,000.00

Artículo 18.- Las asignaciones contempladas en el presente presupuesto de egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2018, son las siguientes:

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
Cruz Roja Mexicana	60,000.00
Total General	\$60,000.00



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

Artículo 19.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
43100 Subsidios a la Producción	Población del Municipio de Francisco. I. Madero	Subsidio a productores del campo	\$300,000.00
43800 subsidios a Entidades Federativas y Municipios	Sistema del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro	\$3,300,000.00
43900 Otros Subsidios	Habitantes del Municipio	Subsidio que se otorga a los Contribuyentes Cumplidos de Acuerdo a la Ley de Ingresos	\$350,000.00
Total			\$3,950,000.00

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
44100 Ayudas Sociales a Personas	Población con Actividades Culturales, Deportivas y Ayuda Extraordinaria	Ayudas Sociales a Personas de Escasos Recursos	150,000.00
44200 Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	Empleados Municipales	Programa de formación, Elementos de Seguridad Pública Municipal.	166,860.00
44500 Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro	Desayunos calientes	Programa Municipal dirigido a Niños y Niñas	1,150,000.00
	Población Vulnerable del Municipio	Ayudas Sociales a Personas Vulnerables del Municipio.	1,000,000.00
44800 Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	Habitantes del Municipio	Ayudas Sociales por Desastres Naturales	250,000.00
Total			\$2,716,860.00

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 20.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$2,141,421.57, y se distribuye de la siguiente manera:

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
Prima Quinquenal por Años de Servicio Efectivamente Prestados	13101	516,680.00
Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	13202	1,208,003.57
Prima Vacacional y Dominical	13204	171,948.00
Cuotas para el Fondo de Ahorro del Personal Civil	15101	44,790.00
Prestaciones Establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	15401	200,000.00
Total		\$2,141,421.57

Artículo 21.- El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2018 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 22.- En el presente presupuesto el municipio contempla las cantidades que se deben pagar durante el año 2018, al amparo de los contratos celebrados entre el municipio y un inversionista proveedor, mediante el cual se establece, por una parte, la obligación del inversionista proveedor de prestar a un plazo no menor de tres años y no mayor de treinta años, servicios al amparo de un Proyecto para Prestación de Servicios, con los activos que éste construya o suministre y, por la otra, la obligación de pago por parte del municipio por los servicios que le sean proporcionados.

Proyectos para Prestación de Servicios					
Contrato		Proyecto para Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2018	Contraprestación Total Convenida en el Contrato
Número	Fecha				
30 DIC 2017 NL TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.				\$ 952,797.60	228,671,424.00
PLAZO 240 MESES					
Total				\$	\$228,671,424.00

El monto aproximado a pagarse por concepto de valor de terminación en caso de una terminación anticipada por incumplimiento del municipio sería de 100% de las contraprestaciones mensuales devengadas, por causas de fuerza mayor u otras sería de 100% de las contraprestaciones mensuales no devengadas restantes a la vigencia del contrato, según lo establecido en los contratos de proyectos para prestación de servicios.



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 23.- En el ejercicio fiscal 2018, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 643 plazas de conformidad con lo siguiente:

Departamento	Plaza/Puesto	No. de Plazas	Confianza	Base	Honorarios
Alcoholes	Director	1	1		
	Subdirector	1	1		
	Inspector	3	3		
	Total	5	5		
Alumbrado Público	Director	1	1		
	Electricista	1	1		
	Auxiliar	3	3		
	Total	5	5		
Archivo Municipal	Director	1	1		
	Archivista	1	1		
	Subdirector	1	1		
	Total	3	3		
Área de Proyectos	Director	1	1		
	Auxiliar de Departamento	2	2		
	Total	3	3		
Asesoría Jurídica	Asesor Jurídico	2	2		
	Abogado	2	2		
	Secretaría	1	1		
	Auxiliar	1	1		
	Total	6	6		
Atención Ciudadana	Director	1	1		
	Secretaría	1		1	
	Auxiliar	6	6		
	Afanador	1		1	
	Subdirector	1	1		
Total	10	8	2		
Bibliotecas	Director	1	1		
	Coordinador de Bibliotecas	1	1		
	Bibliotecario	8	7	1	
	Auxiliar	2	2		
	Intendente	5	5		
Total	17	16	1		
Casa de la Cultura	Director	1	1		
	Secretario	1		1	
	Auxiliar	6	6		
	Maestro musica	2	2		
	Intendente	1	1		
	Total	11	10	1	
Comunicación Social	Director	1	1		
	Diseño	1	1		
	Auxiliar de Departamento	6	6		



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

	Secretario	1		1	
	Total	9	8	1	
Contraloría	Contralor	1	1		
	Capturista	1		1	
	Auditor	2	2		
	Abogado Auxiliar	1	1		
	Secretaria	1	1		
	Auxiliar de Departamento	1	1		
	Total	7	6	1	
Control Agrícola	Director	1	1		
	Sub - Director	1	1		
	Inspector	6	6		
	Supervisor General	1	1		
	Secretaria	1		1	
	Total	10	9	1	
Cuerpo Edificio	Regidores	11	11		
	Síndicos	2	2		
	Total	13	13		
Desarrollo Social	Director	1	1		
	Sub - Director	1	1		
	Auxiliar de Departamento	7	7		
	Capturista	3		3	
	Total	12	9	3	
Servicios Públicos	Director de Servicios Públicos	1	1		
	Auxiliar	3	3		
	Director de Auto transporte	1	1		
	Inspector	2	2		
	Secretaria	1	1		
	Total	8	8		
Ecología	Director	1	1		
	Auxiliar de Departamento	4	4		
	Secretaria	2	1	1	
	Total	7	6	1	
Educación Cultura y Deporte	Director	1	1		
	Administrador Deportivo	1	1		
	Auxiliar de Departamento	4	4		
	Coordinador	1	1		
	Entrenador	2	2		
	Intendente	4	4		
	Secretaria	2	1	1	
	Subadministrador	1	1		
	Vigilante	1	1		
	Velador	1	1		
	Total	18	17	1	
Ejecución Fiscal	Director	1	1		
	Secretaria	2		2	
	Notificador	8	8		
	Total	11	9	2	
Fomento Agropecuario	Director	1	1		
	Auxiliar de Departamento	3	3		
	Secretaria	1	1		
	Total	5	5		
Fomento Económico	Director	1	1		
	Secretaria	1	1		
	Auxiliar	1	1		
	Total	3	3		



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

Gimnasio	Administrador	1	1		
	Auxiliar de Departamento	3	3		
	Intendente	1	1		
	Total	5	5		
Instituto Municipal de la Mujer	Director	1	1		
	Auxiliar	2	2		
	Total	3	3		
Junta Municipal de Reclutamiento	Director	1	1		
	Secretaria	2		2	
	Total	3	1	2	
Limpieza	Director	1	1		
	Auxiliar mecánico	2	2		
	Auxiliar	6	6		
	Chofer	12	3	9	
	Encargado de Parque vehicular	1	1		
	Fajinero	38	15	23	
	Inspector	2	2		
	Intendente	15	15		
	Jardinero	4		4	
	Mecanico	3	3		
	Secretario	3		3	
	Subdirector	1	1		
	Supervisor	2	2		
	Velador	2	2		
	Vigilante	2	2		
	Total	94	55	39	
	Obras Publicas	Director	1	1	
		Auxiliar	8	8	
		Capturista	1		1
Chofer		1		1	
Director Planeacion y Urbanismo		1	1		
Fajinero		1		1	
Mantenimiento		2		2	
Notificador		5	5		
Proyectista obra		3	3		
Secretario		5		5	
Sub-director		1	1		
Total		29	19	10	
Panteones		Director	1	1	
		Sub-director	1	1	
	Auxiliar de Departamento	4	4		
Total	6	6			
Parques y Jardines	Inspector	1	1		
	Jardinero	28	12	16	
	Secretaria	1	1		
	Total	30	14	16	
Presidencia	Presidente	1	1		
	Secretario Particular	1	1		
	Logística	1	1		
	Total	3	3		
Protección Civil	Director	1	1		
	Bomberos	12	12		
	Comandante bomberos	1	1		
	Secretaria	2	2		
	Verificador	2	2		



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

	Total	18	18		
Rastro Municipal	Director	1	1		
	Cargador	5	5		
	Intendente	2	2		
	Matanero	11	11		
	Subdirector	1	1		
	Velador	1	1		
	Vigilante	1	1		
	Total	22	22		
Salud	Director	1	1		
	Auxiliar	1	1		
	Enfermera	2	2		
	Inspector	1	1		
	Veterinario	1	1		
	Secretario	1	1	1	
	Sub-director	1	1		
	Total	8	7	1	
Secretaría del R. Ayuntamiento	Secretario del R. Ayuntamiento	1	1		
	Afanadora	2		2	
	Asistente de Regidor	7	7		
	Auditor	1	1		
	Auxiliar	46	46		
	Capturista	3	3		
	Enlace Municipal	1	1		
	Intendente	5	5		
	Logística	2	2		
	Recepcionista	1	1		
	Relaciones Públicas	1	1		
	Secretario	3	2	1	
	Velador	9	9		
	Vigilante	1	1		
	Total	83	80	3	
Dirección de Seguridad Pública Municipal	Director de D.S.P.M.	1	1		
	Agente de tránsito	11	11		
	Asesor Jurídico	1	1		
	Auxiliar Administrativo	3	3		
	Auxiliar Perito	2	2		
	Intendente	3	3		
	Juez Calificador	3	3		
	Médico Legista	1	1		
	Policia	40	40		
	Policia 1	1	1		
	Policia 2	4	4		
	Policia 3	14	14		
	Radio operador	2	2		
	Sub delegado	1	1		
	Total	87	87		
Tenencia de la Tierra	Director	1	1		
	Secretaria	1	1		
	Total	2	2		
Tesorería	Tesorero	1	1		
	Afanadora	1		1	
	Auxiliar	11	10	1	
	Cajera	3	1	2	
	Contador	1	1		
	Director de Egresos	1	1		



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

	Director de Ingresos	1	1	
	Director de Padrones	1	1	
	Director de departamento	1	1	
	Encargado de Fondos Federales	1	1	
	Encargado de Sistemas Informatica	1	1	
	Intendente	3	3	
	Notificador	8	7	1
	Pensionado	45	15	30
	Responsable de Nomina	1	1	
	Secretario	4	3	1
	Total	65	49	36
Unidad de Transparencia	Encargado de Ical	1	1	
	Secretaria	1	1	
	Total	2	2	
Total de Plazas		643	522	121

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 24.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tabulador de Sueldos y Salarios Mensual

Plaza Tabular	Remuneraciones Base					Remuneraciones Adicionales					Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Abogado	28,850.10	28,850.12	2,404.17	2,404.17	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	31,254.27	31,254.27
Abogado Auxiliar	6,891.90	11,325.90	574.32	943.82	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	7,835.72	7,835.72
Administrador y Gimnasio	4,536.00	4,536.00	378.00	378.00	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	4,914.00	4,914.00
Administrador y Deportiva	6,219.90	6,219.90	518.32	518.32	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	6,738.22	6,738.22
Afanadora	7,510.50	7,943.10	897.08	945.75	140.82	148.93	125.17	132.38	104.31	110.32	8,777.88	8,283.48
Archivista	2,967.90	2,967.90	247.32	247.32	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	3,215.22	3,215.22
Asesor Jurídico	6,668.10	6,668.10	555.67	555.67	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	7,223.77	7,223.77
Asistente de Regidor	6,219.90	6,219.90	518.32	518.32	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	6,738.22	6,738.22
Asistente electricista	4,280.10	4,280.10	356.67	356.67	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	4,636.77	4,636.77
Auditor	5,724.00	21,525.90	477.00	1,793.82	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	6,201.00	23,323.72
Auxiliar Mecánico	4,280.10	7,155.90	356.75	596.32	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	4,636.85	7,752.22
Auxiliar de Archivo	2,754.00	2,754.00	229.50	229.50	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	2,983.50	2,983.50



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

Auxiliar de Contador	8,178.00	8,178.00	978.81	978.81	163.33	153.33	136.30	136.30	113.58	113.58	9,560.02	9,560.02
Auxiliar de departamento	2,379.90	20,226.00	198.32	1885.50	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	2,577.82	21,911.50
Auxiliar de egresos	3,393.90	11,325.90	282.82	943.82	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	3,676.72	12,269.72
Auxiliar de ingresos	4,536.00	5,019.90	378	418.32	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	4,914.00	5,438.22
Bibliotecario	3,848.10	7,508.90	320.67	897.01	n/a	140.91	n/a	125.18	n/a	104.30	4,168.77	8,777.18
Bombero	5,812.10	5,812.10	467.67	467.67	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	6,079.77	6,079.77
Cajera	2,379.90	8,576.10	198.32	1,024.36	n/a	160.80	n/a	142.93	n/a	119.11	2,578.22	10,023.30
Capturista	6,219.90	8,536.50	518.32	1,019.72	n/a	160.05	n/a	142.27	n/a	118.56	6,738.22	8,957.38
Cargador	5,857.40	5,857.40	471.45	471.45	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	6,128.85	6,128.85
Chofer	2,754.00	8,840.10	229.50	736.67	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	2,987.80	9,576.77
Comandante bomberos	6,891.90	6,891.90	574.32	574.32	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	7,466.22	7,466.22
Contador	22,442.10	22,442.10	1,870.17	1,870.17	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	24,312.27	24,312.27
Contralor	47,672.10	47,672.10	3,972.67	3,972.67	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	51,644.77	51,644.77
Coordinador de bibliotecas	5,019.90	5,019.90	418.32	418.32	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	5,438.22	5,438.22
Director de Departamento	4,280.10	24,141.00	356.67	2,011.82	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	4,636.77	26,153.72
Diseño	6,219.90	6,219.90	518.32	518.32	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	6,738.22	6,738.22
Encargado de fondos fed	14,124.00	14,124.00	1,177.00	1,177	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	15,301.00	15,301.00
Encargado parque vehicular	7,740.00	7,740.00	645.00	645.00	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	8,385.00	8,385.00
Encargado de sistemas	19,233.00	19,233.00	1,602.75	1,602.75	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	20,835.75	20,835.75
Encargado local	12,597.90	12,597.90	1,049.82	1,049.82	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	13,647.72	13,647.72
Enfermera	2,754.00	5,724.00	229.5	477.00	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	2,983.80	6,201.00
Enlace municipal	8,840.10	8,840.10	736.67	736.67	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	9,576.77	9,576.77
Entrenador	3,848.10	6,219.90	320.67	518.32	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	4,168.77	6,738.22
Fajnero	2,379.90	8,208.30	198.32	980.43	n/a	153.90	n/a	136.80	n/a	114.00	2,578.22	9,563.43
Inspector de Alcoholes	2,379.90	2,379.90	198.32	198.32	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	2,578.22	2,578.22
Informática	16,412.10	16,412.10	1,367.67	1,367.67	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	17,779.77	17,779.77
Inspector	2,379.90	5,276.10	198.32	439.67	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	2,578.22	5,715.77
Intendente	2,379.90	7,841.90	198.32	636.82	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	2,578.22	8,278.72
Jardinero	2,379.90	8,336.10	198.32	965.70	n/a	156.30	n/a	166.30	n/a	115.77	2,578.22	9,790.17
Logística	5,848.90	21,525.90	495.82	1,783.82	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	6,448.72	23,319.72
Maestro de música	3,848.10	4,279.90	320.67	356.62	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	4,168.77	4,636.12
Mantenimiento	7,233.90	8,331.30	602.82	694.27	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	7,836.72	9,026.87
Melancero	5,857.40	5,857.40	471.45	471.45	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	6,128.85	6,128.85



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

Mecánico	4,280.10	13,106.10	356.67	1,092.17	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	4,636.77	14,198.27
Médico veterinario	3,848.10	3,848.10	320.67	320.67	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	4,168.77	4,168.77
Notificador	2,379.90	8,015.70	198.32	957.43	n/a	150.29	n/a	133.59	n/a	111.32	2,578.22	9,368.33
Presidenta Municipal	91,968.00	91,968.00	7,654.00	7,654.00	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	99,632.00	99,632.00
Proyectista de obra	8,840.10	15,850.10	736.67	1,304.17	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	9,576.77	16,954.24
recepcionista	4,536.00	4,536.00	378.00	378.00	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	4,914.00	4,914.00
Regidor	47,672.10	47,672.10	3,976.67	3,976.67	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	51,648.77	51,648.77
Responsable de Nomina	21,525.90	21,525.90	1,798.82	1,798.82	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	23,324.72	23,324.72
Secretaria	2,967.90	9,123.00	247.32	1,089.89	n/a	171.05	n/a	152.05	n/a	126.70	2,915.22	10,662.49
Secretario del Ayto.	47,672.10	47,672.10	3,976.67	3,976.67	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	51,648.77	51,648.77
Secretario Particular	24,141.90	24,141.90	2,011.82	2,011.82	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	26,153.72	26,153.72
Síndicos	47,672.10	47,672.00	3,976.67	3,976.67	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	51,648.77	51,648.77
Subdirector	2,967.90	13,889.00	247.32	1,155.82	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	3,215.00	15,025.72
Subadministrador	6,219.90	6,219.90	518.32	518.32	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	6,738.22	6,738.22
Supervisor	3,182.10	4,794.00	295.17	399.50	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	3,447.27	5,082.17
Supervisor general	10,058.10	10,058.10	838.17	838.17	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	10,896.27	10,896.27
Tesorero Municipal	47,672.10	47,672.10	3,976.67	3,976.67	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	51,648.77	51,648.77
Velador	2,379.90	6,444.00	198.32	537.00	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	2,578.22	6,981.00
Verificador	4,906.20	4,906.20	408.85	408.85	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	5,315.05	5,315.05
Vigilante	3,848.10	6,444.00	320.67	537.00	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	4,168.77	6,981.00

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tabulador de Sueldos y Salarios del Personal de Seguridad Pública Municipal Mensual

Plaza Tabular	Remuneraciones Base				Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones				
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales				Otras Prestaciones		
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta			
DIRECTOR D.S.P.M.	DE	26,202.90	26,202.90	2,183.57	2,183.50	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	28,386.47	28,386.47
AUXILIAR PERITO	DE	9,327.90	9,327.90	777.32	777.32	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	10,105.22	10,105.22
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		3,846.00	8,984.90	320.50	748.74	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4,166.50	9,733.64



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

OFICIAL POLICIA DE	11,461.50	11,461.50	955.50	955.12	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	12,416.62	12,416.62
AGENTE TRANSITO DE	9,327.90	9,327.90	777.32	777.32	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	10,105.22	10,105.22
SUB-DELEGADO	12,177.60	12,177.60	1,014.80	1,014.80	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13,192.40	13,192.40
POLICIA 1	19,805.70	19,805.70	1,850.47	1,850.47	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	21,456.17	21,456.17
POLICIA 2	16,504.80	16,504.80	1,375.40	1,375.40	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	17,880.20	17,880.20
POLICIA 3	13,753.80	13,753.80	1,146.15	1,146.15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	14,899.95	14,899.95
RADIO-OPERADOR	7,155.90	7,155.90	596.32	596.32	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	7,752.22	7,752.22
SUB-DELEGADO	12,177.60	12,177.60	1,014.80	1,014.80	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13,192.40	13,192.40
ASESOR JURIDICO	7,641.90	7,641.90	636.82	636.82	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8,278.72	8,278.72
MEDICO LEGISTA	10,562.10	10,562.10	880.17	880.17	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	11,442.27	11,442.27
JUEZ CALIFICADOR	6,444.00	7,155.90	537.00	596.32	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	6,981.00	7,752.22
INTENDENTE	2,800.96	4,801.28	233.41	400.10	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3,034.37	5,201.38

De los 59 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales. No se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

Artículo 25.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado "De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores" del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

Artículo 26.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 27.- El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, considerando la totalidad de los pasivos, se desglosa en el presente



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

documento con base en lo establecido en el artículo 275 fracción V del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

DEUDA PÚBLICA								
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito (Registro SHCP)	Tipo de Instrumento	Tasa de Interés	Plazo de Vencimiento	Fuente o Garantía de Pago	Destino	Saldo al 31 diciembre 2017
119, 23 DE OCTUBRE DE 2009	BANOBRAS	8737	CREDITO SIMPLE	TIE + 2.47	30 DIC 2019	PARTICIPACIONES ESTATALES	OBRA PUBLICA PRODUCTIVA	3,459,246.48
Otros Pasivos Circulantes								10,409,825.44
Otros Pasivos No Circulantes								0.00
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								\$13,869,071.92

Para el ejercicio fiscal 2018, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$6,836,000.00, el cual se desglosa en el siguiente recuadro:

9000 Deuda Pública	Presupuesto Aprobado 2018
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	1,800,000.00
9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	1,030,000.00
9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	6,000.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	0.00
9500 Costos por Coberturas	0.00
9600 Apoyos Financieros	0.00
9900 ADEFAS	4,000,000.00
Total General	\$6,836,000.00

El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal 2018, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, aprobada por el H. Congreso del Estado de Coahuila, tal como se contempla en el artículo 3 fracción XXII de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual en todo caso no debe ser superior al 30% de las participaciones federales anuales que le correspondan al municipio, los ingresos propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal utilizable en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 28.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 29.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondo	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	18,891,794.34
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	35,532,543.62
Total	\$54,424,337.96

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Capítulo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS MUNICIPAL)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN)	Totales
1000	0.00	19,892,065.00	\$19,892,065.00
2000	0.00	5,174,478.62	\$5,174,478.62
3000	566,753.83	2,430,000.00	\$2,996,753.83
4000	0.00	1,200,000.00	\$1,200,000.00
5000	377,835.89	0.00	\$377,835.89
6000	17,947,204.62	0.00	\$17,947,204.62
7000	0.00	0.00	\$0.00
8000	0.00	0.00	\$0.00
9000	0.00	6,836,000.00	\$6,836,000.00

TÍTULO TERCERO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO De los Montos de Adquisiciones y Obras Públicas



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

Artículo 30.- De conformidad con lo establecido en los artículos 201 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo segundo transitorio de la Ley de la Unidad de Cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2018, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
	DE	HASTA
Licitación Pública	53,551	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	13,301	53,550
Adjudicación Directa	0	13,300

SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
	DE	HASTA
Licitación Pública	17,854	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	4,464	17,853
Adjudicación Directa	0	4,463

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 31. En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2018, se sujetarán a los siguientes lineamientos:



**Francisco I.
Madero**
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
	DE	HASTA
Licitación Pública	17,851	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	4,461	17,850
Adjudicación Directa	0	4,460

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 32.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 33.- Los contratos para proyectos para prestación de servicios (PPS) se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el capítulo IV de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el capítulo V de la citada Ley.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO TERCERO. El municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2018, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de



Francisco I. Madero
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00

Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO. Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2017 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2017.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, a los 14 días del mes de Junio del año 2018.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA,
C. MODESTO ALOALA MARTINEZ

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PROFR. FRANCISCO JAVIER PEDROZA ALVARADO

C. MARIA TERESA GARCIA RANGEL
EL SÍNDICO MUNICIPAL MAYORIA

PROFRA. ANA ROSA LUNA SARACHO
EL SINDICO MUNICIPAL MINORIA

EL PRIMER REGIDOR MUNICIPAL
C. ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ



Francisco I. Madero
Administración 2018

Un paso más hacia el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.

EL SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL
C. SANDRA ROSALES MONTALVO



EL TERCER REGIDOR MUNICIPAL
C. PEDRO JOSE LAVENANT GONZALEZ



EL CUARTO REGIDOR MUNICIPAL
C. VERONICA ALVARADO CORDERO

Veronica Alvarado

EL QUINTO REGIDOR MUNICIPAL
DR. JAVIER SAUL GONZALEZ AMADOR



EL SEXTO REGIDOR MUNICIPAL
PROFA. PATRICIA DEL CARMEN QUISTIAN CONTRERAS



EL SEPTIMO REGIDOR MUNICIPAL
C. MIGUEL ANGEL ARVIZU SALAZAR



EL OCTAVO REGIDOR MUNICIPAL
C. ING. JUAN ANTONIO MARRUFO LOPEZ





Francisco I. Madero
Administración 2018

Un paso más hacia
el progreso

PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.
C. Plutarco Elías Calles S/n Col. Nuevo Linares del Sur
C.P. 27900 Tel. 872 762 52 00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO I. MADERO, COAH.

EL NOVENO REGIDOR MUNICIPAL
C. LUIS CARLOS CEPEDA ANDRADE

EL DECIMO REGIDOR MUNICIPAL
C. TERESA DE JESUS MERAZ GARCIA

EL DECIMO PRIMER REGIDOR MUNICIPAL
PROFRA. AMPARO RUIZ ORTIZ

EL TESORERO MUNICIPAL
C.P. JUAN HERIB PAREDES MELENDEZ

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx